

143
DICTAMEN N° 143 -2006-MML/CMAEDO

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 32 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 071-2006-MML/GP-SCTI de la Gerencia de Planificación y el Oficio N° 341/2006/MML/GDS-SVL emitido por la Subgerencia del Vaso de Leche - Gerencia de Desarrollo Social, comunicando que el Programa de Vaso de Leche, el día 11 de mayo del 2006 recibió una donación de útiles de limpieza efectuada por la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A. equivalente a S/. 658.10 (SEISCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES), correspondiente a la actividad 1315, Tarea 03, para ser distribuidos a las Beneficiarias del Vaso de Leche en apoyo al Día de la Madre, que se realizó el día 11.05.2006.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Subgerencia del Vaso de Leche, mediante Oficio N° 341-2006-MML/GDS-SVL del 05.06.2006, comunica a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, que en fecha 11 mayo de 2006 se recibió una donación de útiles de limpieza efectuada por la empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., equivalente a S/. 658.10 (SEISCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES), las mismas que fueron distribuidas a los beneficiarias del Vaso de Leche en apoyo al Día de la Madre realizada el 11 de mayo del 2006 a horas 6:00pm en el sitio Norky's ubicado en la Cuadra 10 de la Av. Venezuela - Breña, lo que es puesto a nuestra consideración, mediante Informe N° 071-2006/MML-GP-SCTI de la Gerencia de Planificación de fecha 07.06.2006. Asimismo, adjunta la siguiente documentación, en cuyo cuadro de donación se detallan los bienes donadas:

- Oficio N° 341-2006-MML/GDS-SVL
- Carta N° 038-2006-MML-GDS-SVL
- INTRADEVCO Guía de Remisión 001 - N° 0247726
- Resumen Cuadro de donación (valorización detallada de productos)
- Acta de Entrega - Recepción de Donación
- Nota de Entrada a Almacén No. 000317-2006
- Pedido Comprobante de Salida No. 22006002296

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-OGP "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004. y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Subgerencia del Vaso de Leche - Gerencia de Desarrollo Social, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, ACORDARON POR UNANIMIDAD:

Artículo Único:

Aceptar mediante Acuerdo, la donación de útiles de limpieza valorizadas en un total de S/. 658.10 (SEISCIENTOS CINCUENTIOCHO Y 10/100 NUEVOS SOLES), efectuada por la Empresa INTRADEVCO INDUSTRIAL S.A., a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Subgerencia del Vaso de Leche - Gerencia de Desarrollo Social, las mismas que fueron distribuidas a los beneficiarias del Vaso de Leche en Apoyo al Día de la Madre el 11 de mayo 2006, cuyo detalle de los bienes donados se muestra en el Cuadro Resumen adjunto al presente.

Lima, 12 de junio de 2006



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN

ALYERDAN DE ANDRÉS LA ROSALEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN

ABUINTE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN

SECRETARIO GENERAL